

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4054 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1433-2014, contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1433-2014, promovido por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, contra los apartados cinco, nueve, quince, dieciséis, veinte, veinticinco, veintiséis, veintinueve, sesenta y uno, ochenta y nueve, noventa y uno y ciento siete del artículo único y la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Madrid, 8 de abril de 2014.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.